

# **TARIFARIO**



**BANCA DE CONSUMO**

**Persona Natural**

# Contenido

## 1. Persona Natural

- 1.1 Cuentas de Ahorro y Depósito a Plazo Fijo
- 1.2 Préstamos
- 1.3 Seguros
- 1.4 Servicios

**CUENTAS DE AHORRO  
Y  
DEPÓSITOS A PLAZO  
FIJO**

**Persona Natural**



## Cuenta Día a Día

Características			Banca Personal
Tasas	Soles	Dólares	
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	0.00%	0.00%	
<b>Operaciones en cuenta</b>			
Conversión de moneda: Conversión diferente al dólar americano	3%	3%	
<b>Uso de canales</b>			
Uso de canales complementarios:  a) Consulta de saldos o movimientos (otro banco)  b) Retiros (otro banco)	S/ 5.00 Local S/ 15.00 Internacional	\$ 1.50 Local \$ 4.50 Internacional	
Operación en Ventanilla:  a) Depósitos y retiros en la red de agencias  b) Consulta de saldos y movimientos en agencias	Sin costo  3 libres al mes adicional S/ 2.00	Sin costo  3 libres al mes adicional \$ 0.60	
<b>Servicios asociados a la cuenta</b>			
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 3.50	\$ 1.00	
Mantenimiento de cuenta *	S/ 2.00	\$ 0.60	
<b>Tarjetas de débito adicionales a solicitud</b>			
Reposición de tarjeta  Reposición de tarjeta en el extranjero	S/ 15.00  El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente	\$ 4.50  El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente	

\* Si el saldo promedio mensual es menor a S/ 20.00 o \$ 6.00 y no tiene movimientos en 12 Meses.

Tasas y tarifas vigentes a partir del 9 de julio del 2022.  
Para cuentas anteriores los cambios aplicarán a partir del 8 de agosto de 2022 o según fecha indicada en la comunicación efectuada.

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Cuenta Ahorro Meta

Banca Personal

Tasas	Soles	Dólares <sup>1</sup>
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	5.00%	3.25%
<b>Características</b>		
Monto mínimo de apertura	S/ 100.00	\$30.00
<b>Comisiones</b>		
<b>Operaciones en cuenta</b>		
Conversión de moneda: Conversión diferente al dólar americano	3%	3%
<b>Uso de canales</b>		
Uso de canales complementarios: a) Consulta de saldos o movimientos (otro banco) b) Retiros (otro banco)	S/ 5.00 Local S/ 15.00 Internacional	\$ 1.50 Local \$ 4.50 Internacional
Operación en Ventanilla: a) Depósitos y retiros en la red de agencias b) Retiros en la red de agencias (mensual) c) Consultas de saldos y movimientos en agencias (mensual)	Sin costo 3 libres, adicional S/ 3.00 3 libres, adicional S/ 3.00	Sin costo 3 libres, adicional \$ 1.00 3 libres, adicional \$ 1.00
<b>Servicios asociados a la cuenta</b>		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente) Mantenimiento de cuenta (*)	S/ 3.50 S/ 1.00	\$1.50 \$0.60
<b>Tarjetas de débito adicionales a solicitud</b>		
Reposición de tarjeta Reposición de tarjeta en el extranjero	S/ 15.00 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente	\$4.50 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente

<sup>1</sup> Vigente a partir del 03 de junio del 2024, la apertura de la cuenta Ahorro Meta dólares se realiza en la Red de agencias

(\*) Si el saldo promedio mensual es menor a S/ 100.00 ó \$30.00

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están sujetas a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Cuenta Ahorro Max

Banca Personal

Tasas	Soles
-------	-------

Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	5.00%
--	-------

Características	
Monto mínimo de apertura	S/ 0.00

La Cuenta Ahorro Max no otorga tarjeta de débito, todas sus operaciones se realizan de manera digital.

Para mayor detalle de las comisiones por Servicios Transversales que pueden ser cobrados por el banco, por ejemplo: las transferencias interbancarias; puede validar la información del Tarifario de la página web en: <https://www.alfinbanco.pe/>

Los depósitos se encuentran cubiertos por el Fondo Seguro de Depósito, el monto máximo de cobertura se encuentra sujeto a actualización trimestral de acuerdo con norma vigente, para mayor información consultar en <http://www.fsd.org.pe>.

Todas las transacciones están sujetas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

La comercialización del producto se realiza mediante nuestro aliado comercial.

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Depósito a plazo

Banca Personal

Plazo	TEA - Soles <sup>(1)</sup>	TEA - Dólares
30 días	1.00%	0.05%
60 días	1.50%	0.08%
90 días	1.75%	0.10%
180 días	2.00%	0.15%
270 días	2.25%	0.25%
360 días	2.50%	0.40%
540 días	2.75%	0.45%
720 días	3.00%	0.55%
1080 días	3.50%	0.75%

- (1) Tasas vigentes aplican a partir del 20 de marzo del 2023 para nuevas aperturas de Depósitos a Plazo y para renovaciones.

Características		
Monto mínimo de apertura	S/ 250.00	\$ 500.00
Comisiones		
Uso de Canales		
Operación en Ventanilla:		
• Estado de Cuenta otorgado en agencias	1 gratis al mes Adicional S/ 2.00	1 gratis al mes Adicional \$ 1.50
Servicios asociados a la cuenta		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00	\$ 4.00

A toda cancelación anticipada del Depósito a Plazo, es decir, cancelar el depósito a plazo antes de los días pactados inicialmente con Alfin Banco, se le aplicará una regularización en la tasa de interés pactada, que consiste en la aplicación de una tasa menor dependiendo de los días transcurridos desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación de acuerdo al siguiente cuadro:

Días transcurridos al día de cancelación	Tasa aplicable
Entre 1 a 29 días	Tasa de cuenta Dia a Dia
Entre 30 a 59 días	Tasa 30 días
Entre 60 a 89 días	Tasa 60 días
Entre 90 a 179 días	Tasa 90 días
Entre 180 a 260 días	Tasa 180 días
Entre 261 a 1079 días	Tasa 270 días

# Características, Beneficios y Requisitos

## Cuenta Día a Día

### Características

- Es tu mejor aliado para realizar todas las operaciones de tu vida diaria, como transferencias, retiros y depósitos.
- Se apertura tan sólo con tu Documento de Identidad
- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Puedes disponer de tu dinero cuando quieras y además se otorga una tarjeta de débito Visa Internacional como sigue:
  - o Tipo Individual.- Una tarjeta de débito para el titular
  - o Tipo mancomunada conjunta.- No se entrega tarjeta de débito
  - o Tipo mancomunada indistinta.- Se entrega una tarjeta de débito para cada titular.

### Beneficios

- La apertura y el manejo de cuenta es muy fácil.
- Sin monto mínimo de Apertura.
- Puedes realizar depósitos y retiros ilimitados en las ventanillas de nuestras agencias
- Tienes la disponibilidad diaria de tu dinero
- Tu cuenta te entrega una tarjeta de débito Visa asociada a tu cuenta.
- Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
- Además, cuentas con más de 40 agencias en todo el país donde atendemos en los siguientes horarios de atención:  
Lunes a Viernes de 09:00 am a 07:00pm  
Sábados de 09:00 am a 06:00 pm (\*)

(\*) 1er sábado del mes de 09:00 am a 03:00 pm

### Requisitos

- Tu documento de identidad (DNI: para residentes peruanos o Carné de extranjería para residentes extranjeros)

# Cuenta Ahorro Meta

## Características

- Es una cuenta que te permite ahorrar y ganar intereses.
- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Puedes disponer de tu dinero cuando quieras y además se otorga una tarjeta de débito Visa Internacional como sigue:
  - o Tipo Individual.- Una tarjeta de débito para el titular
  - o Tipo mancomunada conjunta. - No se entrega tarjeta de débito
  - o Tipo mancomunada indistinta.- Se entrega una tarjeta de débito para cada titular.
- Tasa de interés efectiva anual calculada en base a 360 días.
- Abono de los intereses último día de cada mes.

## Beneficios

- Tasa preferencial 5 % (TEA en soles) y 3.25 % (TEA en dólares)
- Puedes aperturar tu Cuenta Ahorro Meta en soles, en nuestros canales: APP, Banca por internet y Red de Agencias
- Tu Cuenta Ahorro Meta en dólares la puedes aperturar en todas nuestras agencias a nivel nacional.
- La apertura y el manejo de cuenta es muy fácil.
- Tienes la disponibilidad diaria de tu dinero
- Tu cuenta te entrega una tarjeta de débito Visa asociada a tu cuenta.
- Sin costo por depósitos en las ventanillas de nuestras agencias.
- Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
- Además, cuentas con más de 40 agencias en todo el país donde atendemos en los siguientes horarios de atención:  
Lunes a Viernes de 09:00 am a 07:00pm  
Sábados de 09:00 am a 06:00 pm (\*)

(\*) 1er sábado del mes de 09:00 am a 03:00 pm

## Requisitos

- Tu documento de identidad (DNI: para residentes peruanos o Carné de extranjería para residentes extranjeros)
- Cubrir el importe mínimo de apertura.

# Cuenta Ahorro Max

## Características

- Es una cuenta de ahorros respaldada por Alfin Banco que permite rentabilizar tu dinero y realizar transferencias interbancarias desde el APP de Máximo.
- Puedes abrir tu Cuenta Ahorro Max en soles únicamente a través de la aplicación de Máximo.
- Tasa de interés efectiva anual calculada en base a 360 días.
- Abono de los intereses último día de cada mes.
- No otorga tarjeta de débito, todas las operaciones se realizan de manera digital.

## Beneficios

- Tasa preferencial 5% (TEA en soles).
- Es 100% digital.
- Transferencias inmediatas, desde y a cualquier banco. Sujeto a comisiones.
- La apertura y el manejo de cuenta es muy fácil.
- Usa tu cuenta Ahorro Max para recargar GRATIS tu tarjeta Máximo.

## Requisitos

- Tu documento de identidad: DNI.

# Depósito a Plazo Fijo

## Características

- El Depósito a Plazo Fijo es una cuenta que mantiene tu dinero seguro y creciendo a una super tasa. Tú eliges el plazo y la modalidad en la que te pagaremos los intereses.
- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Tasa de interés efectiva anual calculada en base a 360 días.
- Consulta por nuestras tasas de campaña y aprovecha... **tu cuenta de alto rendimiento**

## Beneficios

- Tasa Efectiva Anual de hasta **3.50% en soles y hasta 0.75% en dólares**
- Monto mínimo de apertura de S/ 250.00 para cuentas en soles o de \$ 500 para cuentas en dólares
- Plazos desde 30 hasta 1080 días.
- Posibilidad de escoger la manera más conveniente del pago de tus intereses:  
(1) abono al vencimiento del plazo  
(2) abono cada 30 días a una cuenta Día a Día.
- Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
- Además, cuentas con más de 40 agencias en todo el país donde atendemos en los siguientes horarios de atención:  
Lunes a Viernes de 09:00 am a 07:00pm  
Sábados de 09:00 am a 06:00 pm(\*)

(\*) 1er sábado del mes de 09:00 am a 03:00 pm

## Requisitos

- Tu documento de identidad (DNI: para residentes peruanos o Carné de extranjería para residentes extranjeros)
- Cubrir el importe mínimo de apertura.

# Fórmulas

## Cuenta Ahorro Meta y Ahorro Max

### I. ¿Cómo calcular los intereses en la Cuenta Ahorro Meta y Cuenta Ahorro Max en Alfin Banco?

1. Se considera como monto (S) el saldo en la cuenta del cliente al final de cada día. Asimismo, el cliente debe identificar la tasa de interés que le corresponde.

Tomemos el caso de un cliente que realiza su primer depósito en una **Cuenta Ahorro Meta o en una Cuenta Ahorro Max** con las siguientes características:

Tener en cuenta que los depósitos y retiros están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667).

Moneda del depósito : Soles  
Tasa interés efectiva anual : 5 %  
Saldo inicial de la cuenta : S/1,000.00

Para este ejemplo, se asume que el cliente realiza su apertura de cuenta el 15 de enero y tiene las siguientes operaciones durante ese mes.

Fecha	Abono	Retiro
15/01/2024	1,000.00	
23/01/2024		300.00
25/01/2024	400.00	
<b>Total del mes</b>	<b>1,400.00</b>	<b>300.00</b>

El Saldo se calcula considerando el pago del ITF como se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Abono (a)	ITF (b)	Afecta al Saldo por Abono (c) = (a)- (b)	Retiro (d)	ITF (e)	Afecta al Saldo por Retiro (f) = (d)+(e)	Saldo al fin del Día (g) = (g)+(c)-(f)	Días que Saldo se mantiene*
15/01/2024	1,000.00	0.05	999.95				999.95	8
23/01/2024				300.00	0.00	300.00	699.95	2
25/01/2024	400.00	0.00	400.00				1,099.95	7

\* Hasta el 31/01/2024 inclusive

2. Los intereses se calculan de manera diaria, pero se pagan de manera mensual. El cálculo de los intereses se realiza de la siguiente manera:

La Tasa del Depósito es la **Tasa Interés Efectiva Anual (TEA)**. El cálculo de intereses se realiza de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por los días que se mantiene un saldo en la cuenta, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100) \left( \frac{\text{Nº días}}{360} \right) - 1$$

Luego este factor se aplica a los saldos que se han mantenido en el mes

En nuestro caso, los factores se deben aplicar al número de días en los que se han mantenido saldos hasta su cambio, así tenemos:

$$\text{Factor} = (1 + 5/100) \left( \frac{8}{360} \right) - 1 = 0.0010848$$

$$\text{Factor} = (1 + 5/100) \left( \frac{2}{360} \right) - 1 = 0.0002711$$

$$\text{Factor} = (1 + 5/100) \left( \frac{7}{360} \right) - 1 = 0.0009491$$

Fecha	Saldo al fin del día	Días que mantiene el saldo	Cálculo del Interés
15/01/2024	999.95	8	999.95 X 0.0010848 = S/ 1.08
23/01/2024	699.95	2	699.95 X 0.0002711 = S/ 0.19
25/01/2024	1,099.95	7	1,099.95 X 0.0009491 = S/ 1.04

Interés mensual: S/ 1.08 + S/ 0.19 + S/ 1.04 = **S/ 2.31**

El primer día de cada mes el cliente podrá ver en su cuenta:

Saldo + Interés mensual

En este caso, el 01/02/2024 el cliente podrá ver en su cuenta:

$$S/1,099.95 + S/2.31 = S/ 1,102.26$$

## II. ¿Cómo calcular la tasa de Rendimiento Efectivo Anual?

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período (MI<sub>1</sub>).

Se calculará los intereses correspondientes al primer período (I<sub>1</sub>) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período (C<sub>1</sub>). En Alfin Banco no se cobra gastos ni comisiones por lo que C<sub>1</sub> = 0. Se calculará el monto final al primer período (MF<sub>1</sub>) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

Donde:

MF<sub>1</sub> = Monto Final, MI<sub>1</sub> (Monto Inicial) = S/ 1,000, I<sub>1</sub> = S/ 4.07, C<sub>1</sub> = 0

MF<sub>1</sub> = 1000 + 4.07 - 0 = S/ 1,004.07

Se repite el proceso hasta el mes 12

MF	MI	I	C
1004.07	= 1000 + 4.07 - 0		
1008.16	= 1004.07 + 4.09 - 0		
1012.27	= 1008.16 + 4.11 - 0		
1016.40	= 1012.27 + 4.12 - 0		
1020.54	= 1016.40 + 4.14 - 0		
1024.70	= 1020.54 + 4.16 - 0		
1028.87	= 1024.70 + 4.17 - 0		
1033.06	= 1028.87 + 4.19 - 0		
1037.27	= 1033.06 + 4.21 - 0		
1041.50	= 1037.27 + 4.23 - 0		
1045.74	= 1041.50 + 4.24 - 0		
1050.00	= 1045.74 + 4.26 - 0		

La TREA será igual a:

$$TREA = \left( \frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MF<sub>T</sub> (Monto Final) = S/ 1,050.00, MI<sub>1</sub> (Monto Inicial) = S/ 1,000.00, P (Año Calendario) = 360 días. T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = ((MF / MI) ^ (P / T)) - 1  
TREA = ((1050.00 / 1000) ^ (360 / 360)) - 1

$$TREA = (1,050.00 / 1,000) ^ (360 / 360) - 1$$

$$TREA = (1.050) ^ (1) - 1 = 5\%$$

El saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento = S/ 100. Esto debido a que si se cuenta con un saldo promedio mensual menor a S/ 100 el Banco cobra un mantenimiento de cuenta, con lo cual el rendimiento disminuye.

# Depósitos a Plazo Fijo

## I. ¿Cómo calcular los intereses en tu Depósito a Plazo Fijo de Alfin Banco?

Considerar como monto inicial (S) el importe con el que el cliente abre su depósito a plazo fijo. Adicionalmente, el cliente tendrá que pagar un monto por ITF (0.005% del monto depositado de acuerdo a Ley N° 29667) que no está incluido en su Monto Inicial. Consideremos que un cliente abre un Depósito a Plazo Fijo con las siguientes características:

Moneda del depósito	:	Soles
Fecha de apertura del depósito	:	20/03/2023
Monto del depósito	:	S/10,000.00
Plazo	:	90 días
Tasa Interés efectiva anual (TEA)	:	1.75%

En este caso, el **monto inicial (S)** sería igual a **S/10,000.00**

### Pago de intereses

La tasa del depósito es la **Tasa de Interés Efectiva Anual (TIEA)**. Los intereses se calculan de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por los días que se mantiene un saldo en la cuenta, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100) ^ {(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

En nuestro caso, aplicando la fórmula tenemos lo siguiente

$$\text{Factor} = (1 + 1.75 / 100) ^ {(90/360)} - 1 = 0.00434658$$

Luego este factor se aplica al monto del depósito

Aplicando a nuestro ejemplo tenemos:

$$\text{Interés} = \text{Monto} \times \text{Factor}$$

$$\text{Interés} = \text{S/} 10,000.00 \times 0.00434658 = \text{S/} 43.47$$

### Cancelación anticipada

Si el cliente cancela su depósito antes de los días pactados inicialmente con Alfin Banco, se le aplicará una regularización en la tasa de interés pactada, que consiste en la aplicación de una tasa menor dependiendo de los días transcurridos desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación de acuerdo con el siguiente cuadro:

Días transcurridos al día de la cancelación	Tasa Aplicable (soles y dólares)
Entre 01 a 29 días	Tasa de cuenta Dia a Dia
Entre 30 a 59 días	Tasa 30 días
Entre 60 a 89 días	Tasa 60 días
Entre 90 a 179 días	Tasa 90 días
Entre 180 a 260 días	Tasa 180 días
Entre 261 a 1079 días	Tasa 270 días

Cabe mencionar que el Depósito a Plazo Fijo no permite retiros parciales, en caso de requerir tu dinero invertido deberás realizar una cancelación anticipada.

**Ejemplo de cancelación anticipada:**

En base al ejemplo anterior en caso que el cliente decida cancelar su depósito a los 50 días, se le aplicará la tasa que resulte por mantener el saldo por 50 días, en este caso, la tasa a aplicar será la de 30 días, es decir 1.00% (según tarifario).

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100) ^ {(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

$$\text{Factor} = (1 + 1.00 / 100) ^ {(50 / 360)} - 1 = 0.00138295$$

**Intereses = Monto X Factor**

$$\text{Intereses} = \$ 10,000.00 \times 0.00138295 = \$ 13.83$$

Saldo final que retira el cliente = Saldo de Cuenta + Intereses

$$\text{Saldo Final que retira el cliente} = \$ 10,000.00 + \$ 13.83 = \$ 10,013.83$$

**II. ¿Cómo calcular la tasa de Rendimiento Efectivo Anual?**

**Depósito a plazo con abono de intereses al final del periodo:**

Se tomará como ejemplo un depósito de \\$ 1,000.00 como monto inicial al primer período ( $MI_1$ ).

Se calculará los intereses correspondientes al primer período ( $I_1$ ) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período ( $C_1$ ). Alfin Banco no cobra gastos ni comisiones por lo que  $C_1 = 0$ .

Se calculará el monto final al primer período ( $MF_1$ ) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 \cdot C_1$$

Donde:

$MF_1$  = Monto Final,  $MI_1$  (Monto Inicial) = S/ 1,000,  $I_1$  = S/ 25.00,  $C_1$  = 0

$$MF = 1000 + 25.00 - 0 = S/ 1,025.00$$

La TREA será igual a:

$$TREA = \left( \frac{MF_1}{MI_1} \right)^{\frac{P}{360}} - 1$$

$$\left( \frac{MI_1}{1} \right)$$

$MFT$  = Monto Final,  $MI_1$  (Monto Inicial),  $P$  (Año Calendario) = 360 días.  $T$  (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA =  $((MF / MI)^{\frac{P}{T}} - 1)$

$$TREA = ((1025.00 / 1000)^{\frac{360}{360}} - 1)$$

$$TREA = (1,025.00 / 1,000)^{\frac{360}{360}} - 1 = 2.50 \%$$

$$TREA = (1.025)^{\frac{1}{1}} - 1 = 2.50\%$$

#### Depósito a plazo con abono de intereses mensual a una cuenta Día a Día:

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período ( $MI_1$ ).

Se calculará los intereses correspondientes al primer período ( $I_1$ ) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período ( $C_1$ ). Alfin Banco no cobra gastos ni comisiones por lo que  $C_1 = 0$ .

Se calculará el monto final al primer período ( $MF_1$ ), utilizando la siguiente formula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

Donde:

$MF_1$  = Monto Final,  $MI_1$  (Monto Inicial) = S/ 1,000,  $I_1$  = S/ 2.06,  $C_1$  = 0

$$MF_1 = 1000 + 2.06 - 0 = S/ 1,002.06$$

Se repite el proceso hasta el mes 12

MF	MI	I	C
1002.06	= 1000.00	+ 2.06	- 0
1004.12	= 1000.00	+ 4.12	- 0
1006.18	= 1000.00	+ 6.18	- 0
1008.24	= 1000.00	+ 8.24	- 0
1010.30	= 1000.00	+ 10.30	- 0
1012.36	= 1000.00	+ 12.36	- 0
1014.42	= 1000.00	+ 14.42	- 0
1016.48	= 1000.00	+ 16.48	- 0
1018.54	= 1000.00	+ 18.54	- 0
1020.60	= 1000.00	+ 20.60	- 0
1022.66	= 1000.00	+ 22.66	- 0
1024.72	= 1000.00	+ 24.72	- 0

La TREA será igual a:

$$TREA = \left( \frac{MF}{MI} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MF<sub>T</sub> (Monto Final) = S/ 1,024.72, MI<sub>1</sub> (Monto Inicial) = S/ 1,000.00, P (Año Calendario) = 360 días.  
T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = ((MF / MI) ^ (P / T)) - 1

$$TREA = ((1,024.72 / 1,000.00) ^ (360 / 360)) - 1$$

$$TREA = (1.02472) ^ (1) - 1 = 2.47\%$$

**NOTA.-** La TREA es menor que la TEA debido a que los intereses mensuales no se capitalizan en el depósito a plazo, puesto que se abonan mensualmente a una cuenta de ahorros Día a Día.

# Preguntas Frecuentes

## ¿Cómo calcular los intereses en las cuentas pasivas en Alfin Banco?

La cuenta Día a Día no genera intereses.

Para las cuentas Ahorro Meta, Ahorro Max y Depósito a Plazo puedes revisar el ejemplo en la sección Fórmulas, de Cuentas de Ahorro y Depósito a plazo fijo.

## ¿Cuál es la diferencia entre una cuenta mancomunada conjunta y mancomunada indistinta?

**1) Mancomunada CONJUNTA (Tipo "Y")**.- Requiere la autorización de TODOS los titulares para poder realizar una transacción de retiro, cancelación de cuenta o solicitar undetalle de saldos, movimientos o estado de cuenta.

**2) Mancomunada INDISTINTA (Tipo "O")**.- Requiere la autorización de SÓLO un titular de la cuenta para poder realizar una transacción de retiro, cancelación de cuenta o solicitar un detalle de saldos, movimientos o estado de cuenta.

## ¿Puedo realizar retiros y depósitos de dinero en cualquier agencia de AlfinBanco a nivel nacional?

- En la cuenta Dia a Dia, se pueden realizar retiros y depósitos de manera ilimitada sin costo a nivel Nacional.
- En la cuenta Ahorro Meta debemos tener en cuenta que a partir del tercer retiro en Ventanilla, tiene una comisión.
- En la cuenta de Depósito a plazo fijo no están permitidos los retiros ni depósitos adicionales, en caso de requerir el fondo del depósito a plazo deberá proceder a una cancelación anticipada.

## ¿Cómo y cuándo tengo que renovar mi depósito al vencimiento del plazo?

A la fecha de vencimiento, se aplicará la instrucción autorizada por el CLIENTE al momento de la contratación; en caso corresponda, el Depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo, y se ajustará a la tasa del tarifario vigente del BANCO al momento de dicha renovación; salvo que el CLIENTE exprese por escrito su deseo de no renovar el Contrato.

## ¿Qué alternativas tengo en el caso del pago de intereses, en mi cuenta Depósito a Plazo fijo?

El cliente tiene dos alternativas:

- 1) Abono de los intereses al vencimiento del plazo de acuerdo con tasas, en la cual no podrá retirar los intereses generados hasta el vencimiento del plazo contratado.
- 2) Abono de los intereses cada 30 días a una cuenta de ahorro Día a Día en la cual se reflejarán los intereses abonados. Cabe mencionar que, en este caso, la cuenta Día a Día debe ser de la misma denominación que el depósito a plazo fijo.

## **Tarjeta de débito Alfin (aplica también para la tarjeta asociada a Ahorro Meta)**

### **¿Cómo puedo realizar compras con mi tarjeta de débito versión física?**

Podrán realizar compras con su tarjeta de débito en la red de establecimientos afiliados a Visa a nivel Nacional e Internacional. Los pagos que el cliente realice con la tarjeta de débito podrán requerir la clave secreta (PIN) al momento de la compra.

### **¿Con mi tarjeta de débito también puedo realizar compras por internet?**

Si. En caso no hayas activado el servicio de compras por internet, lo puedes hacer desdetu APP, el Home Banking o a través de la red de agencias.

### **¿Con mi tarjeta de débito puedo afiliar mi cuenta Mancomunada?**

Si es mancomunada conjunta (Y) no se puede afiliar.

Si es mancomunada indistinta (O) si se puede afiliar

### **¿Puedo retirar con mi tarjeta de débito de un ATM?**

Sí, pero esto implica un cargo que se descontara de tu cuenta de ahorro detallado en el Tarifario.

### **¿Mi tarjeta de débito me cobra mantenimiento?**

No, la tarjeta de débito no cobra ningún mantenimiento mensual y/o anual.

### **¿Cuántas tarjetas de débito puedo tener?**

Es una tarjeta por cliente, donde puede manejar todas sus cuentas de ahorro.

# PRÉSTAMOS

## Persona Natural



# Tasas y Tarifas

## Crédito PrestAltoke

Banca Personal

Tasas	Mínimo	Máximo
	29.00%	109.83% <sup>1</sup>

**(Tasa Efectiva Anual a 360 días)**

<sup>1</sup> Tasa máxima vigente a partir del 01 de mayo de 2024

**Tasa de Interés moratoria nominal anual: 16.4745%<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Vigente a partir del 01 de mayo de 2024

Las tasas de interés varían de acuerdo a evaluación crediticia.

Ejemplo: Para un crédito de S/ 5,000.00 a 12 meses, con cuota mensual referencial de S/ 634.50, incluye un seguro de desgravamen sin devolución, total de intereses S/ 2,376.07 con una TEA referencial de 109.83% y TCEA de 125.41% sin incluir periodo de gracia.

Características	
Monto	De S/ 500.00 a S/ 40,000
Plazos	De 06 a 48 meses
Periodo de gracia	Hasta 45 días para el pago de la 1ra cuota
Comisiones	
Uso de Canales	
Operación en Ventanilla: Estado de Cuenta otorgado en agencias	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00
Gastos	
Seguros asociados a operaciones crediticias	
Seguro de desgravamen sin devolución	0.65%
Seguro de desgravamen con devolución	0.75%

Prima mensual del seguro se cobrará dentro de la cuota del crédito.

Prima mensual del seguro = Tasa seguro mes \* Saldo deudor capital

Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

(\*) Ver ejemplo en Sección “Fórmulas”

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están sujetos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Crédito Credialtoque

Banca Personal

Tasas	Mínimo	Máximo
	23.00%	101.90% <sup>1</sup>

**(Tasa Efectiva Anual a 360 días)**

<sup>1</sup> Tasa máxima vigente a partir del 1 de abril de 2025

**Tasa de Interés moratoria nominal anual: 11.82 %<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Vigente a partir del 1 de abril de 2025

Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

**Ejemplo:** Para un crédito de S/ 5,000.00 a un plazo de 12 meses, considerando una TEA de 101.90%, con una cuota mensual referencial de S/ 624.00, se incluye el seguro de desgravamen básico / sin devolución de 0.35%, con una TCEA de 113.04%.

La comercialización del producto se realiza en las tiendas Carsa, El Gallo más Gallo, Marcimex y Moto Go.

CARACTERISTICAS				
Producto	Monto	Plazo		
Electro	Desde S/400.00 hasta S/ 7,000.00	Mínimo 3 meses y Máximo 30 meses		
Motos	Desde S/400.00 hasta S/ 24,000.00	Mínimo 3 meses y Máximo 36 meses		
COMISIONES				
Servicios asociados a la cuenta				
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)				
Electro	S/ 12.00			
Motos				
GASTOS				
Seguros asociados a operaciones crediticias				
	Seguro de desgravamen sin devolución	Seguro de desgravamen con devolución		
Electro	0.35%	1.10%		
Motos				

Prima mensual del seguro se cobrará dentro de la cuota del crédito.

Prima mensual del seguro = Tasa seguro mes \* Saldo deudor capital

Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

(\*) Ver ejemplo en Sección “Fórmulas”

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están sujetos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Préstamo Personal con Garantía Vehicular

Banca Personal

## Tasas

Mínimo	Máximo
25.50%	40.00% <sup>1</sup>

**(Tasa Efectiva Anual a 360 días)**

<sup>1</sup> Tasa máxima vigente a partir del 14 de febrero de 2023

**Tasa de Interés moratoria nominal anual: 15.27%<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Vigente a partir del 01 de noviembre de 2023

Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

Ejemplo: Para un crédito de S/ 49,104.90 más gastos asociados por S/ 19,780.44, total financiado S/ 68,885.34 a 60 meses, con cuota mensual referencial de S/2,263.40, total de intereses S/ 66,920.62 con una TEA referencial de 35.00% y TCEA de 63.19% sin incluir periodo de gracia.

**A partir del 13 de agosto del 2023, ya no se ofrece el Préstamo Personal con Garantía Vehicular.**

Características	
Monto	Hasta S/ 70,000
Plazos	De 12 a 60 meses
Periodo de gracia	Hasta 45 días para el pago de la 1ra cuota
Comisiones	
Uso de Canales	
Operación en Ventanilla:	
Estado de Cuenta otorgado en agencias	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00
Gastos	
Notariales	Según tarifario de notaría.
Registrales	Según tarifario de SUNARP
Gastos por GPS	Según tarifario del proveedor
Seguro de desgravamen y Todo Riesgo	Según proveedor contratado

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria

Banca Personal

## Tasas

Mínimo	Máximo
15.00%	40.00% <sup>1</sup>

**(Tasa Efectiva Anual a 360 días)**

<sup>1</sup> Tasa máxima vigente a partir del 1 de julio de 2023

**Tasa de Interés moratoria nominal anual: 16.4745%<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Vigente a partir del 1 de mayo de 2024

Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

Ejemplo: Para un crédito de S/100,000.00 más gastos asociados por S/1,850.00, total financiado S/101,850.00 a 60 meses, con cuota mensual referencial de S/3,351.20, total de intereses S/99,225.48 con una TEA referencial de 35.00% y TCEA de 36.27% sin incluir periodo de gracia.

La comercialización del producto se realiza mediante nuestro Aliado comercial.

**A partir del 01 de julio del 2024, ya no se ofrece el Préstamo con Garantía Hipotecaria**

Características	
Monto	Hasta S/ 300,000
Plazos	
Periodo de gracia	
Comisiones	
Uso de Canales	
Operación en Ventanilla: Estado de Cuenta otorgado en agencias	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00
Gastos	
Notariales	Según tarifario de notaría.
Registrales	Según tarifario de SUNARP
Tasación	Según Tarifario Tasador

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están sujetos a una ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Características, Beneficios y Requisitos

## Préstamo Personal con Garantía Vehicular

**Obtén el financiamiento que necesitas para la compra de tu vehículo con nuestro Aliado comercial**

### Características

Es un préstamo de libre disponibilidad otorgado por Alfin Banco a aquellos clientes que requieran dinero para utilizarlo en la adquisición de un vehículo, a través de nuestro aliado Comercial.

El Banco no ofrece los seguros relacionados al Préstamo personal con garantía vehicular, por lo que el cliente puede optar por:

- Adquirir el seguro de vida y Todo Riesgo con nuestro Aliado comercial y endosarlo al Banco.
- Contratar los seguros de vida y Todo Riesgo, con la Aseguradora de su elección, siempre que los mismos cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el banco. Para conocer el procedimiento puede visitar <https://www.alfinbanco.pe/informacionadicional>

### Beneficios

- Financia tu vehículo.
- Plazos hasta 60 meses.

### Requisitos

- Documento de identidad vigente del titular y del cónyuge de ser casado o conviviente.
- Otros documentos solicitados por su asesor comercial de nuestro Aliado comercial, durante la evaluación crediticia.

# Fórmulas

## Créditos Prestaltoke y Credialtoque

### **¿Cómo se calcula el monto del seguro de desgravamen?**

El Seguro de Desgravamen se calcula en base al saldo insoluto del crédito (saldo deudor capital).

#### **Monto del Seguro de Desgravamen**

Para el siguiente ejemplo, consideraremos un Préstamo Prestaltoke.

Para determinar la prima del Seguro de Desgravamen del Préstamo, éste se calcula utilizando una fórmula en la que se aplica la tasa comercial indicada en el certificado, la tasa varía según el tipo de Seguro de Desgravamen que el cliente elija

<b>Seguro de Desgravamen del Préstamo</b>	<b>Tasa Comercial</b>
Seguro de desgravamen sin devolución	0.65%
Seguro de desgravamen con devolución	0.75%

La fórmula es la siguiente:

**Tasa seguro mes \* Saldo deudor capital**

Nota.- El plazo corresponde a mes cerrado de 30 días.

Ejemplo: Para un préstamo de S/ 5,000 a 12 meses, el cálculo será el siguiente:

Seg. de desgravamen sin devolución en la primera cuota será  $5,000 * 0.65\% = 32.50$   
Seg. de desgravamen con devolución en la primera cuota será  $5,000 * 0.75\% = 37.50$

El monto del seguro de desgravamen se suma a la cuota calculada para el préstamo.  
Para la siguiente cuota se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.

Los usuarios tienen el derecho a elegir la contratación del Seguro de Desgravamen con la compañía de seguros ofrecida por el Banco, optar por nuestros seguros de vida endosables al crédito o endosar un seguro contratado directamente a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que la cobertura ofrecida cumpla a satisfacción con las condiciones previamente informadas por el Banco.

## ¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

Tomemos el caso de un cliente que solicita un préstamo personal con las siguientes características:

Moneda del Crédito:	Soles
Fecha de desembolso del Crédito:	05/05/2024
Importe del Crédito:	S/ 5,000
Seguro de Desgravamen sin dev.	0.65%
Período de Pago:	12 meses
Fecha de pago	05 de cada mes
Tasa Efectiva Anual:	109.83%

### Monto de la Cuota

Se debe tener en cuenta que el sistema no acepta fecha de pagos domingo, en ese caso, la cuota pasará al siguiente día hábil.

Por otro lado, es importante considerar que el sistema debe buscar a través de iteraciones la cuota fija considerando además de la tasa de interés, el valor del seguro de desgravamen que se debe incluir, para nuestro ejemplo, el sistema nos ofrece una cuota de S/ 634.50.

## ¿Cómo se formula el Cronograma de Pagos?

Para la elaboración del Cronograma de Pagos se debe obtener la parte de intereses y amortización de capital que sufrirá el Crédito a medida que se paguen las cuotas.

Primero calculamos la TEA a Tasa Efectiva Diaria (TED)

$$TED = (1+109.83\%)^{(1/360)}-1$$

$$TED = 0.002060808$$

Así tenemos lo siguiente:

El interés en la primera cuota se calcula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times [(1 + \text{TED})^{(\text{Días transc})}-1]$$

$$\text{Interés} = S/ 5,000.00 \times [(1 + 0.002060808)^{31} - 1] = S/ 329.50$$

El valor del seguro de desgravamen en la primera cuota sería de:

$$S/ 5,000 * 0.65\% = S/ 32.50$$

Siendo que nuestra cuota mensual es de S/ 634.50, la amortización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Amortización} = \text{Cuota Mensual} - \text{valor del seguro} - \text{Intereses}$$

$$\text{Amortización} = \text{S/ } 634.50 - \text{S/ } 32.50 - \text{S/ } 329.50 = \text{S/ } 272.50$$

Los intereses del resto de cuotas se calcularán sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar. Por tanto, a medida que van transcurriendo los períodos, el préstamo pendiente de amortizar es menor, con lo cual los intereses van decreciendo y siempre el seguro se calcula sobre el saldo insoluto deudor:

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = \text{Importe del Préstamo} - \text{Amortización mes 1}$$

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = \text{S/ } 5,000.00 - \text{S/ } 272.50 = \text{S/ } 4,727.50$$

Para la siguiente cuota tendríamos el siguiente cálculo:

$$\text{Interés} = \text{Saldo insoluto} \times [(1 + \text{TED})^{\text{Días transc}} - 1]$$

$$\text{Interés} = \text{S/ } 4,727.50 \times [(1 + 0.002060808) ^ {(30)} - 1] = \text{S/ } 301.18$$

El valor del seguro de desgravamen de la segunda cuota sería de:  
 $\text{S/ } 4,727.50 * 0.65\% = \text{S/ } 30.73$

$$\text{Amortización} = \text{Cuota Mensual} - \text{valor del seguro} - \text{Intereses}$$

$$\text{Amortización} = \text{S/ } 634.50 - \text{S/ } 30.73 - \text{S/ } 301.18 = \text{S/ } 302.60$$

$$\text{Nuevo saldo insoluto mes 3} = \text{S/ } 4,727.50 - \text{S/ } 302.60 = \text{S/ } 4,424.90$$

Y así sucesivamente para los demás períodos.

### Cronograma de Pago

Periodo	Saldo inicial	Interés	Capital	Seguro	Cuota	Saldo Final
1	5,000.00	329.50	272.50	32.50	634.50	4,727.50
2	4,727.50	301.18	302.60	30.73	634.50	4,424.90
3	4,424.90	291.60	314.14	28.76	634.50	4,110.76
4	4,110.76	270.90	336.88	26.72	634.50	3,773.88
5	3,773.88	240.42	369.55	24.53	634.50	3,404.33
---	---	---	---	---	---	---
12	592.88	37.77	592.88	3.85	634.50	S/ 0.00
<b>TOTAL</b>	---	<b>2,376.07</b>	<b>5,000.00</b>	<b>237.97</b>	---	---

Nota.- El sistema calculará la última cuota según el saldo final por lo que podría variar levemente.

## ¿Cómo se calcula el pago que debe realizar un cliente que cae en atraso?

Del ejemplo anterior, tomamos como supuesto que el cliente se atrasa en la tercera cuota que vence el 5/08/2024.

### Escenario: Cuota atrasada n° 3

Días atraso	<b>45</b>
Fecha de pago	5/08/2024
Fecha Supuesta de Pago	19/09/2024

**Interés moratorio** Fórmula:  $CCV * (TNAm/360) * dA$

**Interés compensatorio vencido** Fórmula:  $CV * ((1+TEAc)^(dA/360)-1)$

#### Datos:

<b>CCV</b>	Capital cuota vencida	314.14
<b>TNAm</b>	Tasa nominal moratoria	16.47%
<b>dA</b>	Días de atraso	45 días
<b>CV</b>	Cuota vencida	634.50
<b>TEAc</b>	Tasa efectiva compensatoria	109.83%

#### Interés moratorio

$$314.14 * (16.47\% / 360) * 45 = S/ 6.47$$

#### Interés compensatorio vencido

$$634.50 * ((1+109.83\%) ^ (45/360)-1) = S/ 61.59$$

#### Total a pagar cuota N° 3

Cuota + interés moratorio + interés compensatorio vencido

$$S/ 634.50 + S/ 6.47 + S/ 61.59 = S/ 702.56$$

**Total a pagar cuota N° 3 = S/ 702.56**

# Preguntas Frecuentes

## ¿Qué comisiones y gastos se cobran en los Prestamos en Alfin Banco?

- En un préstamo personal Prestaltoke y Credialtoque, no se cobra ninguna comisión, sin embargo, se considera el seguro de desgravamen el cual es tipificado como un gasto.
- En un préstamo personal con garantía vehicular, no se cobran comisiones, pero si los gastos asociados al producto tales como, seguro de desgravamen, seguro Todo Riesgo, gastos notariales, registrales y GPS.
- En un préstamo personal con garantía hipotecaria, se incluyen comisiones y gastos tales como tasación, gastos notariales y registrales.

## ¿Qué es la TCEA y cómo se calcula?

La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es el precio real de un crédito. Expresa en una sola tasa el total de los costos que implica tomar un crédito, es decir engloba en un porcentaje tanto la tasa de interés efectiva anual como las comisiones y los gastos por servicios provistos por terceros o cualquier otro gasto en los que haya incurrido la empresa, que de acuerdo con lo pactado serán trasladados al cliente, incluidos los seguros, cuando corresponda.

## ¿Qué es la Tasa de Costo Efectivo Anual?

La Tasa de Costo Efectivo Anual es la aplicación de la función TIR en el Excel, el cual trae a valor presente cada una de las cuotas del Cronograma de Pagos que se entrega al cliente e igualándolo al monto del crédito.

## ¿Qué se cobra a un cliente que cae en atraso?

Se cobra un interés moratorio nominal anual de 16.4745%

## ¿Qué pasa si no pago mis cuotas a tiempo?

Al igual que en todas las entidades financieras si no realizas tus pagos a tiempo afectarás tu historial crediticio y, como consecuencia, tu oferta de créditos. Además, se incrementará tu deuda debido a que se cobrarán los intereses compensatorios vencidos y los intereses moratorios correspondientes.

## ¿Dónde puedo pagar mis cuotas?

Puedes realizar tus pagos a través de nuestros siguientes canales:

- Desde el APP con cargo a tu cuenta de ahorros Alfin
- Desde el enlace [www.alfinbanco.pe/pagodecuotas](http://www.alfinbanco.pe/pagodecuotas) (Pago Link o Pago Efectivo).
- Llamando a nuestra Banca Telefónica para solicitar el pago mediante Pago Link o Pago Efectivo.
- En nuestros agentes de pago, Western Union y Kasnet (aplica costo por el servicio)
- A través de nuestras agencias.

### **¿Cómo puedo obtener mi cronograma?**

Al momento de realizar el desembolso, te entregaremos el cronograma de tu préstamo. De igual forma puedes visualizarlo a través del APP Alfin Banco. Si necesitaras una copia adicional, puedes solicitarla a través de nuestros canales de atención, Banca Telefónica al (01) 613 0004, página web o a través de nuestra Red de Agencias. Recuerda que mantener actualizado tu correo electrónico es importante para nosotros, ya que así podemos enviarte información y comunicación relevante de tu crédito.

### **¿Qué es el capital?**

Es el monto por el cual desembolsas tu préstamo e incluye el monto prestado más comisiones y gastos que se pueden sumar a dicho monto. Sobre este monto, se calculan los intereses según el periodo de tu crédito obtenido y se define la cuota que pagarás mensualmente.

### **¿Qué es el Seguro de Desgravamen?**

Es un seguro cuyo objetivo es cubrir la deuda que tienes con una entidad del sistema financiero, en caso de fallecimiento natural, o por accidente, o por invalidez total o permanente; dándote la tranquilidad de no dejar ninguna obligación de deuda a tus familiares.

### **¿Qué es un pago anticipado?**

Es un pago que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago. Este pago puede ser total o parcial. En caso del pago anticipado parcial, para el saldo deudor, el cliente debe optar si se reduce el plazo o se reduce el monto de la cuota; asimismo el banco entregara a solicitud del cliente, el cronograma de pagos modificado considerando el pago realizado. Para poder realizar un pago anticipado, se debe realizar el pago de la cuota exigible en el periodo.

### **¿Qué es un pago adelantado?**

Es un pago aplicado a las cuotas subsiguientes del periodo mensual, sin afectar tu cronograma original, se incluyen todos los intereses a pagar de las cuotas que adelantas. Si realizas un pago menor o igual al equivalente a 2 cuotas (incluyendo la cuota del periodo), tu pago se considera como adelanto. Sin perjuicio de esta definición, los clientes pueden optar por la modalidad de pago que consideren según sus necesidades. Para poder realizar un pago adelantado, se debe realizar el pago de la cuota exigible en el periodo.

### **¿Se cobra alguna penalidad o cargo adicional por realizar pagos anticipados o adelantados?**

No, nuestro banco no cobra ningún cargo por la aplicación de estas modalidades de pago.

# **SEGUROS**

## **Persona Natural**



# Seguro Familia Protegida

PLANES FAMILIA PROTEGIDA		
PLAN 1	Precio por mes	S/ 17
	Suma Asegurada	S/. 3,000
PLAN 2	Precio por mes	S/ 21
	Suma Asegurada	S/. 7,000
PLAN 3	Precio por mes	S/ 27
	Suma Asegurada	S/. 10,000
PLAN 4	Precio por mes	S/ 34
	Suma Asegurada	S/. 15,000
PLAN 5	Precio por mes	S/ 48
	Suma Asegurada	S/. 25,000
PLAN 6	Precio por mes	S/ 58
	Suma Asegurada	S/. 30,000
PLAN 7	Precio por mes	S/ 78
	Suma Asegurada	S/. 40,000
PLAN 8	Precio por mes	S/ 93
	Suma Asegurada	S/. 50,000

**Vigente a partir del 01 de agosto de 2023.**

**Fórmula de cálculo de la prima única:**

**Prima única\*\* = Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)**

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito.

\*\*El monto es calculado según el rango del crédito solicitado.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la LeyN° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Seguro Familia Total

Plan	Prima mensual	Rango de Crédito (No incluye Prima total de Seguros optativos)	Suma Asegurada
N° 1	S/ 23.00	Hasta S/ 6,100.00	S/ 7,000.00
N° 2	S/ 27.00	S/ 6,101.00 - S/ 8,600.00	S/ 9,500.00
N° 3	S/ 33.00	S/ 8,601.00 - S/ 12,400.00	S/ 13,000.00
N° 4	S/ 40.00	S/ 12,401.00 - S/ 15,100.00	S/ 16,500.00
N° 5	S/ 54.00	S/ 15,101.00 - S/ 24,600.00	S/ 26,500.00
N° 6	S/ 64.00	S/ 24,601.00 - S/ 25,000.00	S/ 31,500.00
N° 7	S/ 84.00	S/ 25,001.00 - S/ 37,600.00	S/ 41,500.00
N° 8	S/ 99.00	S/ 37,601.00 - S/ 46,800.00	S/ 51,500.00

**Vigente a partir del 02 de noviembre de 2024**

**Fórmula de cálculo de la prima única:**

**Prima única\*\* =** Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima mensual se capitalizará en el crédito.

\*\*El monto es calculado según el rango del crédito solicitado.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Seguro Deuda Protegida

PLANES DEUDA PROTEGIDA	
<b>Tasa única</b>	4.50 %
<b>Cobertura y Suma Asegurada *</b>	Hasta 4 cuotas de S/ 1,500 como máximo por cuota

\* En caso el asegurado cancele anticipadamente el préstamo, se le otorgará por el periodo restante de la vigencia del seguro, la cobertura de desempleo involuntario y/o incapacidad temporal.

**Vigente a partir del 15 de mayo de 2024.**

**Fórmula de cálculo de la prima única:**

**Prima única =** Tasa única x monto del crédito

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito, se sumará la prima al monto del crédito a desembolsar.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Seguro Deuda Protegida Plus

PLANES DEUDA PROTEGIDA	
<b>Tasa única</b>	4.85 %
<b>Cobertura y Suma Asegurada *</b>	Hasta 4 cuotas de hasta S/ 1,700 como máximo por cuota

\* En caso el asegurado cancele anticipadamente el préstamo, se le otorgará por el periodo restante de la vigencia del seguro, la cobertura de desempleo involuntario y/o incapacidad temporal.

**Vigente a partir del 15 de mayo de 2024.**

**Fórmula de cálculo de la prima única:**

**Prima única =** Tasa única x monto del crédito

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito, se sumará la prima al monto del crédito a desembolsar.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Seguro Vida Fácil

PLANES VIDA FACIL	
Precio por mes	S/ 13.50
Suma Asegurada	S/. 10,000

## Fórmula de cálculo de la prima única:

**Prima única** = Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

Prima única se descuenta en el momento del desembolso del crédito.

**A partir del 01 de noviembre del 2022, ya no se ofrece el Seguro Vida Fácil.**

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la LeyN° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Seguros Optativos independientes

Planes	Precio anual	Suma asegurada
<b>Multiprotección</b>	S/ 85	S/ 3,000
<b>Vida Plus</b>	S/. 85	S/ 50,000

Prima única con cobertura anual.

**A partir del 01 de marzo de 2024, ya no se ofrece los Seguros Multiprotección y Vida Plus.**

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Suma Asegurada Cobertura Adicional
<b>Camina Tranquilo</b>	S/ 95	Hasta S/ 750.00 por evento (*)	S/ 2,000

(\*)Máximo 2 eventos anuales

Prima única con cobertura anual.

**Vigente a partir del 06 de julio de 2023**

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Sumas Aseguradas Coberturas Adicionales
<b>Tarjeta Blindada +</b>	S/ 109.90	<b>Uso indebido de la tarjeta</b> Hasta S/ 2,000 por el total de eventos (*)	<b>Robo de dinero retirado en Cajero</b> Hasta S/ 2,000 por el total de eventos (*)  <b>Compra protegida por robo</b> Hasta S/ 200.00 por el total de eventos (*)  <b>Fraude por internet</b> Hasta S/ 200.00 por el total de evento (**)  <b>Muerte por robo o secuestro</b> S/ 30,000

(\*)Máximo 2 eventos anuales

(\*\*)Máximo 1 evento anual

Prima única con cobertura anual.

**Vigente a partir del 28 de agosto de 2023**

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la LeyN° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Sumas Aseguradas Coberturas Adicionales
<b>Vida +</b>	S/ 95.00	<b>Muerte Accidental</b> S/ 50,000	<b>Invalidez Total y Permanente por Accidente (*)</b> S/ 50,000

(\*) Que se manifieste dentro de los dos (2) años siguientes al accidente.

(\*\*) Días máximos de cobertura: 30 días calendario.

Prima única con cobertura anual.

**Vigente a partir del 01 de marzo de 2024**

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Sumas Aseguradas Coberturas Adicionales
<b>Plus Salud</b>	S/ 95.00	<b>Enfermedades Graves</b> (*) S/ 1,110.00	<b>Invalidez Total y Permanente por Accidente (**)</b> S/ 10,000

(\*) Exclusiones: Enfermedades Preexistentes / Reacción o Radiación nuclear

(\*\*) Que se manifieste dentro de los dos (2) años siguientes al accidente.

(\*\*\*) Días máximos de cobertura: 30 días calendario.

Prima única con cobertura anual.

**Vigente a partir del 01 de marzo de 2024**

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# Características, Beneficios y Requisitos

## Seguro Familia Protegida

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y se endosa en reemplazo del seguro de desgravamen.
- En caso de siniestro el seguro cubre el saldo insoluto de la deuda y la diferencia de la suma asegurada se otorga a los beneficiarios.
- Cuenta con el servicio de asistencia sepelio para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
COFRE FÚNEBRE DE LÍNEA BÁSICA	1 evento	S/12,000
BASE DE VELACIÓN	1 evento	
POR TA CIRIOS	1 evento	
OFRENDA FLORAL	1 evento	
SALA DE VELACIÓN HASTA POR 24 HORAS	1 evento	
OFICIO RELIGIOSO	1 evento	
TRASLADOS DE RESTOS A CASA OIGLESIA	1 evento	
CARROZA FÚNEBRE	1 evento	
TRASLADO LOCAL PARA ACOMPAÑANTES	1 evento	
PREPARACIÓN DEL CUERPO.	1 evento	
AVISO DE DEFUNCIÓN EN PRENSA	1 evento	
TRÁMITE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.	1 evento	
SERVICIO DE SEPULTURA O CREMACIÓN: NICHO/CREMACIÓN	1 evento	
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA.	1 evento	

## Seguro Familia Total

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y se endosa en reemplazo del seguro de desgravamen.
- En caso de siniestro el seguro cubre el saldo insoluto de la deuda, y el diferencial va a los Herederos legales.
- Cuenta con el servicio de asistencias de salud para el titular y son las siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA	2 eventos
RECETA MEDICA DERIVADA DE UNA CONSULTA DE TELEMEDICINA	2 eventos

# Seguro Deuda Protegida

- Seguro que protege el bienestar de los clientes y de sus seres queridos, en caso ellos queden desempleados injustificadamente o con incapacidad temporal por accidente o enfermedad y nos les permita seguir generando ingresos para el pago de las cuotas de sus préstamos.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se suma al monto del crédito a desembolsar.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado con el crédito en meses cerrados, en caso de cancelación anticipada del crédito, se mantiene la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para los clientes que son trabajadores independientes y con el servicio de asesoramiento laboral para los clientes que son trabajadores dependientes.

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/
<b>PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES</b>		
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	Ilimitado	
TELEMEDICINA GENERAL	2 eventos	
MÉDICO A DOMICILIO (MEDICINA GENERAL)	2 eventos	Copago de S/35 por evento
PRIMERA RECETA MÉDICA POR ATENCIÓN A DOMICILIO TELEMEDICINA	2 eventos	
DESCUENTO DEL 20% EN MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN INKAFARMA Y MIFARMA	Ilimitado	
<b>PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES</b>		
ASESORAMIENTO EN EL CV DEL ASEGURADO	1 evento	
PREPARACIÓN PARA ENTREVISTAS LABORALES DEL ASEGURADO	1 evento	
ASESORAMIENTO MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	1 evento	
ACEPTACIÓN Y ELABORACIÓN PSICOSOCIAL DE LA PÉRDIDA LABORAL	1 evento	

# Seguro Deuda Protegida Plus

- Seguro que protege el bienestar de los clientes y de sus seres queridos, en caso ellos queden desempleados injustificadamente o con incapacidad temporal total por accidente o enfermedad y nos les permita seguir generando ingresos para el pago de las cuotas de sus préstamos.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se suma al monto del crédito a desembolsar.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado con el crédito en meses cerrados, en caso de cancelación anticipada del crédito, se mantiene la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para los clientes que son trabajadores independientes y con el servicio de asesoramiento laboral para los clientes que son trabajadores dependientes.

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/
<b>PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES</b>		
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	Ilimitado	
TELEMEDICINA GENERAL	2 eventos	
MÉDICO A DOMICILIO (MEDICINA GENERAL)	2 eventos	Copago de S/35 por evento
PRIMERA RECETA MÉDICA POR ATENCIÓN A DOMICILIO O TELEMEDICINA	2 eventos	
DESCUENTO DEL 20% EN MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN INKA FARMA Y MIFARMA	Ilimitado	
<b>PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES</b>		
ASESORAMIENTO EN EL CV DEL ASEGURADO	1 evento	
PREPARACIÓN PARA ENTREVISTAS LABORALES DEL ASEGURADO	1 evento	
ASESORAMIENTO MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	1 evento	
ACEPTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA PÉRDIDA LABORAL	1 evento	

## Seguro Vida fácil

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se descuenta en el momento del desembolso del crédito.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y 4 familiares directos y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
TELEMEDICINA GENERAL	3 eventos	S/200
TELEMEDICINA PEDIÁTRICA	3 eventos	S/200
PRIMERA RECETA GRATIS (SOLO TELEMEDICINA GENERAL)	1 evento	S/ 50
CONSULTAS MEDICAS AMBULATORIAS	3 eventos	S/200
CHECK UP MEDICO- COLESTEROL	3 eventos	S/100
CHECK UP MEDICO - GLUCOSA	3 eventos	S/100
CHECK UP MEDICO - HEMOGRAMA	3 eventos	S/100
CHECKUP MEDICO- ORINA	3 eventos	S/100
CHECKUP MEDICO - TRIGLICERIDOS	3 eventos	S/100
ASISTENCIA MÉDICA POR ACCIDENTE	3 eventos	S/200

**A partir del 01 de noviembre del 2022, ya no se ofrece el Seguro Vida Fácil.**

# Seguros optativos independientes

## Multiprotección

- Seguro contra accidentes que indemniza en caso de muerte accidental.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y 4 familiares directos y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	
ENVÍO Y PAGO DE AMBULANCIA POR EMERGENCIA	4 eventos	S/350
SALA DE EMERGENCIA Y PAGO DE SERVICIO DE ATENCIÓN		
EXÁMENES DE LABORATORIO		
EXÁMENES DE IMÁGENES		
MEDICAMENTOS		
MATERIAL MÉDICO		
EQUIPO Y MATERIAL DE SUTURA		

## Vida Plus

- Seguro contra accidentes que indemniza en caso de muerte accidental.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	
ENVÍO Y PAGO DE AMBULANCIA POR EMERGENCIA	2 eventos	S/350
SALA DE EMERGENCIA Y PAGO DE SERVICIO DE ATENCIÓN		
EXÁMENES DE LABORATORIO		
EXÁMENES DE IMÁGENES		
MEDICAMENTOS		
MATERIAL MÉDICO		
EQUIPO Y MATERIAL DE SUTURA, YESOO FERÚLA		

## Camina Tranquilo

- Seguro que indemniza en caso de robo (Hasta S/ 750.00 por evento), y muerte accidental (S/ 2,000.00).
- Para la cobertura de robo, aplica un deducible del 5%
- Sólo se cubren eventos que hayan ocurrido dentro del territorio nacional.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Además, cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACION NUTRICIONAL TELEFONICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO

## Tarjeta Blindada +

- Seguro que tiene como Cobertura Principal proteger a tu tarjeta de débito Alfin o tarjeta de crédito de otros bancos, ante el uso indebido de ellas.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Además, cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, su Cónyuge, Hijos y Padres, de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia de Tarjeta Blindada; y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
PROFESOR DE APOYO (VIDEOLLAMADA)	3	1 HORA POR EVENTO
ORIENTACIÓN TECNOLOGICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
CONFIGURACION REMOTA DE DISPOSITIVOS	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACION LEGAL COMERCIAL TELEFONICA	ILIMITADO	ILIMITADO
AMBULANCIA	1	S/.250.00

## Vida +

- Seguro que te protege en caso de fallecimiento por muerte accidental o natural, e invalidez total y permanente por accidente. Además, ante una hospitalización debido a un accidente, te cubre con una renta diaria.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Seguro de prima única y se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia Vida+, y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA GENERAL	4 citas
TELECONSULTA PSICOLOGICA	4 citas
ORIENTACION MEDICA TELEFONICA	Ilimitado
DESCUENTO CHEQUEO PREVENTIVO ONCOLOGICO	1 examen

## Plus Salud

- Seguro que te protege en caso de ser diagnosticado con una enfermedad grave, y en caso de fallecimiento accidental e invalidez total y permanente por accidente
- Además, ante una hospitalización debido a un accidente, te cubre con una renta diaria.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Seguro de prima única y se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, o Cónyuge, Hijo, Padre o Madre del Afiliado Titular de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia Plus Salud, y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA GENERAL	4 citas
TELECONSULTA PSICOLOGICA	4 citas
ORIENTACION MEDICA TELEFONICA	Ilimitado
DESCUENTO CHEQUEO PREVENTIVO ONCOLOGICO	5 exámenes

# Preguntas Frecuentes

## Seguro Familia Protegida

### ¿Qué es el Seguro Familia Protegida?

Es un seguro de vida que se puede contratar al adquirir un préstamo personal. Este seguro se endosa al préstamo contratado y reemplaza al seguro de desgravamen, cubre fallecimiento e invalidez permanente y se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

### ¿Qué coberturas ofrece?

Muerte natural, muerte accidental e invalidez permanente por accidente o por enfermedad.

### ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

### ¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

### ¿Se puede tener más de una Póliza?

Sí.

### ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

### ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura de fallecimiento o invalidez, el asegurado o beneficiario(s) deberán entregar los documentos en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada y son los siguientes:

#### Muerte Natural:

- Copia simple DNI del asegurado.
- Copia de Certificado de Defunción, donde se indique la causa del fallecimiento.
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
- Certificado de seguro.
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria.

**Muerte Accidental:**

- Copia del Atestado o Informe Policial.
- Resultado de exámenes (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anatómico, Patológico, etc.) de haberse realizado.

**Invalidez Total, Permanente y Definitiva por Enfermedad o Accidente:**

- Copia simple DNI del asegurado,
- Dictamen médico expedido por los Comités Médicos del Sistema Privado de Pensiones (COMADEF, COMEC) o mediante Certificado de Invalidez expedido por ESSALUD, Ministerio de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Copia del Atestado o Informe Policial. (por accidente)
- Resultado de exámenes practicados (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anatómico Patológico, etc.) de haberse realizado. (por accidente)
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria. (por enfermedad).
- Certificado de Desgravamen y Copia de Solicitud/DPS.
- Reporte del saldo insoluto, indicando fecha de apertura y desembolso.

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

**¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?**

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de los teléfonos:

Lima: (01) 700 – 6628 – Provincia: 0800 – 78038

**¿Cómo se puede saber quiénes son mis beneficiarios de la póliza?**

Declarados en la misma póliza o herederos legales.

# Seguro Familia Total

## ¿Qué es el Seguro Familia Total?

Es un seguro de vida que se puede contratar al adquirir un préstamo personal. Este seguro se endosa al préstamo contratado y reemplaza al seguro de desgravamen, cubre fallecimiento por muerte natural o accidental, e invalidez total permanente por accidente o enfermedad, y se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

## ¿Qué coberturas ofrece?

Muerte natural, muerte accidental e invalidez total permanente por accidente o enfermedad.

## ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

## ¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

## ¿Se puede tener más de una Póliza?

Sí.

## ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

## ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura de fallecimiento o invalidez, el asegurado o beneficiario(s) deberán entregar los documentos en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada y son los siguientes:

### Muerte Natural:

- Copia simple DNI del asegurado.
- Copia de Certificado de Defunción, donde se indique la causa del fallecimiento.
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
- Certificado de seguro.
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria.

**Muerte Accidental:**

- Copia del Atestado o Informe Policial.
- Resultado de exámenes (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anatomía Patológica, etc.) de haberse realizado.

**Invalidez Total, Permanente y Definitiva por Enfermedad o Accidente:**

- Copia simple DNI del asegurado,
- Dictamen médico expedido por los Comités Médicos del Sistema Privado de Pensiones (COMADEF, COMEC) o mediante Certificado de Invalididad expedido por ESSALUD, Ministerio de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Copia del Atestado o Informe Policial. (por accidente)
- Resultado de exámenes practicados (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anatómico Patológico, etc.) de haberse realizado. (por accidente)
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria. (por enfermedad).
- Certificado de Desgravamen y Copia de Solicitud/DPS.
- Reporte del saldo insoluto, indicando fecha de apertura y desembolso.

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

**¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?**

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de los teléfonos:

Lima y Provincia: (01) 610-1450

**¿Cómo se puede saber quiénes son mis beneficiarios de la póliza?**

Declarados en la misma póliza o herederos legales.

# Seguro Deuda Protegida

## ¿Qué es el Seguro Deuda Protegida?

Es un seguro que puede ser contratado al adquirir un préstamo personal. Este seguro cubre desempleo involuntario para empleados dependientes e incapacidad temporal total para trabajadores independientes, cubriendo hasta 4 cuotas de S/. 1,500 como máximo por cada una de ellas. Si el asegurado cancela anticipadamente el préstamo, se mantendrá la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.

## ¿Qué coberturas ofrece?

Desempleo involuntario e incapacidad temporal total.

## ¿Cuál es el tope máximo por cuota?

El monto máximo por cuota es de S/1,500.

## ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

## ¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

## ¿Se puede tener más de una Póliza?

Sí.

## ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

## ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura, el asegurado deberá presentar documentos que sustenten el desempleo involuntario o la incapacidad temporal del cliente.

## ¿Cómo puedo activar los servicios de las asistencias?

En caso de la atención de las asistencias deberán ser solicitados a través del teléfono: Central de Emergencia de META ASSISTANCE & BPO: (01) 610 – 1450 opción 3

## ¿El seguro cuenta con periodo de carencia?

Si, el seguro tiene un periodo de carencia de 2 meses.

# Seguro Deuda Protegida Plus

## ¿Qué es el Seguro Deuda Protegida Plus?

Es un seguro que puede ser contratado al adquirir un préstamo personal. Este seguro cubre desempleo involuntario para empleados dependientes e incapacidad temporal total para trabajadores independientes, cubriendo hasta 4 cuotas de hasta S/. 1,700 como máximo por cuota. Si el asegurado cancela anticipadamente el préstamo, se mantendrá la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.

## ¿Qué coberturas ofrece?

Desempleo involuntario e incapacidad temporal total por accidente o enfermedad

## ¿Cuál es el tope máximo por cuota?

El monto máximo por cuota es de S/1,700.

## ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

## ¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

## ¿Se puede tener más de una Póliza?

Sí.

## ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

## ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura, el asegurado deberá presentar documentos que sustenten el desempleo involuntario o la incapacidad temporal.

## ¿Cómo puedo activar los servicios de las asistencias?

En caso de la atención de las asistencias deberán ser solicitados a través del teléfono: Central de Emergencia de META ASSISTANCE & BPO: (01) 610 – 1450 opción 3

## ¿El seguro cuenta con periodo de carencia?

Sí, el seguro tiene un periodo de carencia de 2 meses.

# Seguro Vida fácil

## ¿Qué es el Seguro Vida fácil?

Es un seguro de vida que se puede contratar al adquirir un préstamo personal. Este seguro cubre fallecimiento y se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados

## ¿Qué coberturas ofrece?

Muerte Natural, muerte accidental e invalidez permanente por accidente o por enfermedad.

## ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

## ¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

## ¿Se puede tener más de una Póliza?

Sí.

## ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

## ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura de fallecimiento o invalidez, el asegurado o beneficiario(s) deberán entregar los documentos en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada y son los siguientes:

### **Muerte Natural:**

- Copia simple DNI del asegurado,
- Copia de Certificado de Defunción, donde se indique la causa del fallecimiento.
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
- Certificado de Desgravamen y Copia de Solicitud.
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria

### **Muerte Accidental:**

- Copia simple DNI del asegurado,
- Copia de Certificado de Defunción y/o Certificado de Necropsia (incluye protocolo de autopsia).
- Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada.
- Certificado de Desgravamen y Copia de Solicitud.

- Copia del Atestado o Informe Policial.
- Resultado de exámenes (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, AnáATOMO Patológico, etc.) de haberse realizado.

**InvalidEZ Total, Permanente y Definitiva por Enfermedad oAccidente:**

- Copia simple DNI del asegurado,
- Dictamen médico expedido por los Comités Médicos del Sistema Privado de Pensiones (COMAfp, COMEC) o mediante Certificado de InvalidEZ expedido por ESSALUD, Ministerio de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Copia del Atestado o Informe Policial. (por accidente)
- Resultado de exámenes practicados (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, AnáATOMO Patológico, etc.) de haberse realizado. (por accidente)
- Ampliación Médica o Historia Clínica, de ser necesaria. (por enfermedad)

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

**¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?**

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de los teléfonos:

Lima: (01) 700 – 6628 – Provincia: 0800 – 78038

**¿Cómo se puede saber quiénes son mis beneficiarios de la póliza?**

Declarados en la misma póliza o herederos legales.

**A partir del 01 de noviembre del 2022, ya no se ofrece el Seguro Vida Fácil.**

# Seguros optativos independientes

## Multiprotección

### ¿Qué es el Seguro Multiprotección?

Es un seguro contra accidentes que se puede contratar al contar con una cuenta de ahorros en el Banco. Este seguro cubre fallecimiento por muerte accidental y se encuentra vigente de acuerdo al plazo contratado en la póliza.

### ¿Qué coberturas ofrece?

Muerte accidental.

### ¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

### ¿Qué pude hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

### ¿Se puede tener más de una Póliza?

No.

### ¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

### ¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Para solicitar la cobertura de fallecimiento o invalidez, el asegurado o beneficiario(s) deberán entregar los documentos en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada y son los siguientes:

#### Muerte Accidental:

- Copia simple DNI del asegurado.
- Original del Certificado Médico de Defunción que indique causa de fallecimiento.
- Certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada) de la Partida o Acta de Defunción del ASEGURADO, en caso corresponda.
- Copia de la Solicitud-Certificado del Seguro
- Certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada) del documento de identidad de los BENEFICIARIOS designados por el ASEGURADO Titular en su póliza.
- En caso de que sean menores de edad: Original o certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada) de su documento de identidad y copia simple del documento de identidad del padre/madre o tutor legal.

- Copia certificada del resultado del examen anatómo patológico, en caso se haya practicado.
- Copia certificada del Atestado y/o Informe Policial completo, en caso corresponda.
- Original del Protocolo de Autopsia/Necropsia, en caso corresponda.
- Copia certificada del resultado del Examen de Dosaje Etílico, en caso se haya practicado.
- Copia certificada del resultado del examen químico toxicológico, en caso se haya practicado.
- Historia clínica completa, foliada y fedateada del Asegurado, en caso la Compañía lo requiera.

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

**¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?**

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de los teléfonos:

Central de Emergencia: (01) 610-1450 opción 4.

**¿Cómo se puede saber quiénes son mis beneficiarios de la póliza?**

Declarados en la misma póliza o herederos legales.

## **Vida Plus**

**¿Qué es el Seguro Accidentes Personales?**

Es un seguro contra accidentes que se puede contratar al contar con una cuenta de ahorros en el Banco. Este seguro cubre fallecimiento por muerte accidental y se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza.

**¿Qué coberturas ofrece?**

Muerte accidental.

**¿Hay que presentar un Examen Médico?**

En este seguro, no es necesario.

**¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?**

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

**¿Se puede tener más de una Póliza?**

No.

**¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?**

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

**¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?**

Para solicitar la cobertura de fallecimiento o invalidez, el asegurado o beneficiario(s) deberán entregar los documentos en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada y son los siguientes:

**Muerte Accidental:**

- Certificado Médico de Defunción (original o certificación de reproducción notarial).
- Partida o Acta de Defunción. (documento original emitido por el Reniec o certificación de reproducción notarial)
- Certificado de Necropsia (original o certificación de reproducción notarial).
- Protocolo de Necropsia (copia simple).
- Informe Policial Completo o Carpeta Fiscal (copia simple)
- Dosaje Etílico y Estudio Químico Toxicológico (copia simple). (Puede estar incluido en el Informe policial y Protocolo de necropsia)
- En caso EL ASEGURADO no haya designado a los BENEFICIARIOS en la Solicitud o Solicitud -Certificado, éstos serán sus herederos legales. Para acreditar dicha condición de herederos legales será necesario presentar Copia Literal de la inscripción definitiva de la Sucesión Intestada o Testamento del Asegurado, según corresponda expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos o Resolución Judicial firme de Declaración de Herederos.

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

**¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?**

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de los teléfonos:

Central de Emergencia: (01) 610-1450 opción 5.

**¿Cómo se puede saber quiénes son mis beneficiarios de la póliza?**

Declarados en la misma póliza o herederos legales.

## **Camina Tranquilo**

### **¿Cuál es la edad máxima para contratar el seguro?**

La edad máxima de contratación es de 70 años con 364 días.

### **¿Cuáles son las coberturas del seguro?**

El seguro tiene dos coberturas: robo de contenido de bolso y muerte accidental.

#### **Para la cobertura de robo de contenido de bolso,**

#### **¿Cuántos eventos me cubre?**

Cubre 2 eventos al año, por un monto máximo de hasta S/.750.00 por cada evento.

#### **¿Qué es lo que no cubre el seguro?**

El seguro no cubre el robo de celulares, dinero en efectivo o en cualquiera de sus formas, piedras ni metales preciosos.

#### **Para la cobertura de muerte accidental, ¿Cuál es la suma asegurada?**

La suma asegurada en caso de muerte accidental es de S/.2,000.00

#### **Para la cobertura de muerte accidental, ¿Quiénes serán los beneficiarios?**

Los beneficiarios serán designados por el asegurado en la póliza o, a falta de estos, sus Herederos Legales.

#### **¿Qué otros beneficios me brindan el seguro?**

El seguro brinda las siguientes asistencias de manera ilimitada: orientación médica telefónica, orientación legal telefónica, orientación nutricional telefónica, orientación tecnológica telefónica y orientación veterinaria telefónica.

#### **¿Cómo puedo solicitar el uso de las asistencias?**

El asegurado deberá comunicarse al (01)700-6628 en Lima, y al 0800-78038 en provincias, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

## **Tarjeta Blindada +**

### **¿Cuál es la edad máxima para contratar el seguro?**

La edad máxima de contratación es de 80 años con 364 días.

### **¿Cuál es el costo del seguro?**

El seguro tiene un costo anual de S/.109.90

### **¿Cuáles son las coberturas del seguro?**

- Uso indebido de la tarjeta
- Robo de dinero retirado en cajero
- Compra protegida por robo
- Muerte por robo o secuestro
- Fraude por internet

### **¿Qué es lo que no cubre el seguro?**

Para la cobertura de compra protegida por robo no se cubre teléfonos o tabletasmóviles, joyas, relojes, vehículos motorizados, animales, plantas, artículos de segundo uso ni víveres.

### **Para la cobertura de muerte accidental, ¿Cuál es la suma asegurada?**

La suma asegurada en caso de muerte accidental a consecuencia de robo o secuestro es de S/.30,000.00.

### **Para la cobertura de muerte accidental, ¿Quiénes serán los beneficiarios?**

En caso de no designarse beneficiarios, se deberá de presentar una copia simple de la Sucesión Intestada o testamento y DNI de los herederos legales.

### **¿Qué otros beneficios me brindan el seguro?**

Además, de la Cobertura Principal y Adicionales, el seguro cuenta con servicios de Asistencias para el Afiliado titular, su Cónyuge, Hijos y Padres, de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia de Tarjeta Blindada. Para mayor información, consultar en la página N° 29 del presente documento.

### **¿Cómo puedo solicitar el uso de las asistencias?**

El asegurado deberá comunicarse al (01)700-6628 en Lima, y al 0800-78038 en provincias, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

## **Vida +**

### **¿Cuál es la edad máxima para contratar el seguro?**

La afiliación es desde los 18 hasta 69 años y 364 días, y la permanencia hasta los 74 años y 364 días.

### **¿Cuáles son las coberturas del seguro?**

Muerte Natural

Muerte Accidental

Invalidez Total y Permanente por Accidente

Renta diaria por hospitalización como consecuencia de un accidente

### **¿Qué es lo que no cubre el seguro?**

Enfermedades preexistentes.

Reacción o radiación nuclear

Actos terroristas, conmociones civiles, asonadas, disturbios, guerra declarada o no

Manipulación de explosivos o armas de fuego efectuada directamente por el Asegurado.

### **Para las coberturas de fallecimiento, ¿Quiénes serán los beneficiarios?**

Se deberá de presentar una copia simple de la Sucesión Intestada o testamento y DNI de los herederos legales.

### **¿Qué otros beneficios me brindan el seguro?**

El seguro brinda las siguientes asistencias: Telemedicina (medicina general), teleconsulta psicológica, orientación médica telefónica y descuento chequeo preventivo oncológico.

### **¿Cómo puedo solicitar el uso de las asistencias?**

El asegurado deberá comunicarse al (01) 610-1450 durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

## **Plus Salud**

### **¿Cuál es la edad máxima para contratar el seguro?**

La afiliación es desde los 18 hasta 69 años y 364 días, y la permanencia hasta los 74 años y 364 días.

### **¿Cuáles son las coberturas del seguro?**

Enfermedades Graves

Muerte Accidental

Invalidez Total y Permanente por Accidente

Renta diaria por hospitalización como consecuencia de un accidente

### **¿Qué es lo que no cubre el seguro?**

Enfermedades preexistentes

Reacción o radiación nuclear

Actos terroristas, conmociones civiles, asonadas, disturbios, guerra declarada o no

Manipulación de explosivos o armas de fuego efectuada directamente por el asegurado.

**Para la cobertura de fallecimiento, ¿Quiénes serán los beneficiarios?**

Se deberá de presentar una copia simple de la Sucesión Intestada o testamento y DNI de los herederos legales.

**¿Qué otros beneficios me brindan el seguro?**

El seguro brinda las siguientes asistencias: Telemedicina general, teleconsulta psicológica, orientación médica telefónica y descuento preventivo oncológico.

**¿Cómo puedo solicitar el uso de las asistencias?**

El asegurado deberá comunicarse al (01) 610-1450 durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

# **SERVICIOS**

## **Persona Natural**



# Recaudación – Pago de cuotas

Banca Personal

Empresa recaudadora	Concepto	Comisión MN	Forma de aplicación	Límite de operación
Western Union	Pago de cuotas de tus créditos.	S/1.30	Por operación	Desde S/ 5.00, máximo hasta la próxima cuota vigente.
Kasnet	Pago de cuotas de tus créditos.	S/2.00	Por operación	Desde S/ 5.00 (más la comisión), hasta la próxima cuota vigente.

- Se pueden realizar pagos parciales y el pago de todas las cuotas atrasadas hasta la cuota del siguiente periodo.
- No se pueden realizar pagos mayores a dos cuotas adelantadas ni pagos anticipados (pagos a capital).
- Horario de atención de 7:00 am hasta las 9:00 pm sujeto al horario del establecimiento.
- Sujeto a tope máximo de operación del agente corresponsal.
- Tope máximo interno de S/ 999.

# Recaudación – Pagos en Línea

Banca Personal

Empresa recaudadora	Concepto	Comisión MN	Forma de aplicación	Límite de operación
Niubiz – Pago Link	Pago de cuotas de tus créditos con cargo a la tarjeta de débito del titular de la deuda a través de un link de acceso.	S/0.00	Por operación	Desde S/ 30.00, máximo la liquidación total de préstamo.
Pago Efectivo	Pago de cuotas de tus créditos generando un código CIP para pagar desde tu banco o agentes corresponsales.	S/0.00	Por operación	Desde S/ 30.00, máximo la liquidación total de préstamo.

- Solo tienes que llamar a nuestra Banca Telefónica al 6130004 Opción 3 – 1 y solicitar tu pago de cuota de crédito con la opción de tu preferencia.
- No se pueden realizar pagos anticipados (pagos a capital).
- Topes operativos: Pago Link S/ 10,000. Pago Efectivo S/ 8,000.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# **Remesas**

Banca Personal

## **Giro Nacional**

<b>Tarifas</b>	<b>Soles</b>
Desde S/ 1 hasta S/ 500	S/ 10
Desde S/ 501 hasta S/ 3,300 (1)	2%

(1) Monto máximo S/ 3,300 (por transacción y acumulado al mes).

Las transacciones están afectas a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

# PLIN

PLIN	
Comisión	Sin costo

**Vigente a partir del 02 de junio de 2023**

- Plin es una funcionalidad que te permite enviar y recibir dinero en soles de manera segura, gratuita e inmediata desde tu App de Alfin Banco, con tu número de celular o código QR.
- Puedes afiliarte a Plin desde tu APP de Alfin Banco.
- Te permite transaccionar con billeteras digitales, bancos, financieras y cajas que puedan interoperar.
- Para mayor detalle consultar la sección **Características, beneficios y requisitos.**

# Características, Beneficios y Requisitos

## Recaudación – Pago de cuotas

### WESTERN UNION

#### Característica:

Alfin Banco en alianza con Western Unión, implementó un nuevo canal de atención a través de los agentes corresponsales de Western Union; el cual permitirá que los clientes del AlfinBanco puedan realizar los pagos de las cuotas de sus Créditos.

En los agentes de Western Union, podrás realizar el pago de tus cuotas de todos tus créditos hasta adelantar una cuota y el procesamiento de los pagos será en línea.

Ahora realiza todos tus pagos de cuotas de créditos, de forma fácil y rápido, cerca de tu domicilio y /otra bajo en los agentes de Western Union a nivel nacional.

En caso desee pagar algún Crédito en específico deberá acudir a las oficinas de Alfin Banco.

#### Beneficios:

- Se incrementa el canal de pagos con más de 2,000 agentes corresponsales de Western Union a nivel nacional.
- Ahora tienes a Alfin Banco más cerca a tu domicilio o negocio para realizar el pago de tus cuotas.
- Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo puesto que ya no tiene que ir a una agencia bancaria.
- Se puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo hasta adelantar una cuota.

#### Requisitos

- Para la atención de los pagos, el cliente debe indicar que realizará su pago de Alfin Banco, seguido brindará el número de DNI del titular de la deuda.
- Desde S/ 5.00, máximo hasta el pago de una cuota adelantada. Límite por operaciones de S/ 999.
- Sujeto a tope máximo de operación del agente corresponsal.

## KASNET

### **Característica:**

Alfin Banco en alianza con Globokas S.A., implementó un nuevo canal de atención a través de los agentes corresponsales de KASNET; el cual permitirá que los clientes de Alfin Banco puedan realizar los pagos de las cuotas de Crédito.

En los agentes KASNET, podrás realizar el pago de tus cuotas de créditos hasta adelantar una cuota y el procesamiento de los pagos será en línea.

Ahora realiza tus pagos de cuotas de créditos, de forma fácil y rápido, cerca de tu domicilio y/o otra bajo en los agentes de KASNET a nivel nacional.

En caso que desee pagar algún Crédito en específico, deberá acudir a las oficinas de Alfin Banco.

### **Beneficios:**

- Se incrementa el canal de pagos con más de 11,000 agentes corresponsales de KASNET a nivel nacional.
- Ahora tienes a Alfin Banco más cerca a tu domicilio o negocio para realizar el pago de tus cuotas.
- Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo, puesto que ya no tiene que ir a una agencia bancaria.
- Se puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo podrás adelantar hasta una cuota

### **Requisitos**

- Para la atención de los pagos, es necesario que el cliente indique que realizará su pago de Alfin Banco con el código de comercio 220092, seguido brindará el número de DNI del titular de la deuda.
- Costo de la comisión de S/ 2.00 por operación
- Pagos desde S/ 5.00, máximo hasta el pago de una cuota adelantada, límite por operaciones de S/ 1000.00 (incluido el costo de comisión)
- Tipo de moneda soles.
- Horario de atención sujeto a disponibilidad del agente
- Sujeto a tope máximo de operación del agente corresponsal

# Recaudación – Pagos en Línea

## NIUBIZ – PAGO LINK

### Característica:

Alfin Banco en alianza con Niubiz, implementó un nuevo canal de atención a través de nuestro Call Center; el cual permitirá que los clientes de Alfin Banco puedan realizar los pagos de las cuotas de su crédito.

Ahora realiza todos tus pagos de cuotas de créditos de Alfin Banco, de forma fácil y rápido de manera online con tu tarjeta débito.

En caso que deseas pagar algún Crédito en específico, deberás acudir a las oficinas de Alfin Banco.

### Beneficios:

- Ahora puedes realizar el pago de tus cuotas de manera online.
- Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo, puesto que ya no tiene que ir a una agencia bancaria.
- Se puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo hasta la liquidación de su crédito.
- No hay cobro de comisión.

### Requisitos

- Solo tienes que llamar a la Banca Telefónica 613 0004 Opción 3 – 1 y solicitar tu pago de cuota de crédito con PagoLink.
- Desde S/ 1.00, máximo la liquidación total del préstamo.

## PAGO EFECTIVO

### Característica:

Alfin Banco en alianza con Pago Efectivo, implementó un nuevo canal de atención a través de nuestro Call Center, el cual permitirá que los clientes de Alfin Banco puedan realizar los pagos de las cuotas de sus Créditos.

En caso que deseas pagar algún crédito en específico, deberás acudir a las oficinas de Alfin Banco.

### Beneficios:

- Ahora puedes realizar el pago de tus cuotas en más de 7,000 puntos.
- Se puede realizar el pago de tu cuota de manera parcial o total, máximo hasta la liquidación de tu crédito.
- Ahora un agente más cerca de tu casa.
- No hay cobro de comisión

### Requisitos

- Solo tienes que llamar a nuestra Banca Telefónica al 6130004 Opción 3 – 1
- y solicitar tu pago de cuota de crédito con Pago Efectivo.
- Desde S/ 30.00, máximo la liquidación total del préstamo.

# Remesas

## Características

- Es el servicio que brinda Alfin Banco en todas sus agencias para enviar y recibir dinero a nivel nacional, de persona a persona.

## Beneficios

- Inmediatez en el servicio.
- Puedes recoger tu remesa en cualquier oficina.
- Seguridad al enviar o cobrar su dinero
- No cobramos comisión por entregar dinero, la comisión se cobra únicamente a quien lo envía

## Requisitos

- Ser persona natural mayor de edad
- Documento de Identidad
  - o DNI
  - o Carné de Extranjería
  - o Pasaporte
  - o PTP
- En caso de cobro, se requiere la clave

## Condiciones del servicio

- La cantidad máxima de envíos para un ordenante es 7.
- El monto total máximo por mes es S/3,300.00 (por transacción y acumulado).
- A partir del segundo envío en el mismo mes calendario se empieza a aplicar un descuento de S/1 sobre la comisión calculada (se va incrementando en S/1 por cada envío hasta un máximo de S/4).
- Se aplica el cobro de ITF por montos mayores a S/1,000.00 (ITF: 0.005%)

## PLIN

### Características

Es la funcionalidad que permite enviar y recibir dinero en soles, desde la banca móvil en tu celular, usando sólo el número de celular o código QR, de manera segura, gratuita e inmediata.

### Beneficios

- Afiliación rápida y segura
- Las transferencias son gratuitas (hasta S/ 500.00 por operación), a todo el Perú
- Olvídate de pedir números de cuenta; cobra, recibe o paga con tu número de celular o código QR
- Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- El dinero llega de inmediato

### Requisitos

- Tener una cuenta de ahorros en Alfin Banco
- Tener descargado el App de Alfin Banco

### Condiciones del servicio

- El Monto máximo por operación es de S/ 500.00.
- El Monto máximo diario para transferir a través de Plin es de S/ 1,500.00
- El Monto máximo diario de recepción de dinero a través de Plin es de S/ 20,000.
- Funcionalidad disponible solo en moneda soles.
- Se puede transaccionar con billeteras digitales, bancos, financieras y cajas que puedan interoperar

# Preguntas Frecuentes

## Recaudación – Pago de cuotas

### WESTERN UNION

#### **¿Cómo consultar el monto a pagar?**

El agente, mediante el módulo de pago de servicios, identifica al cliente ingresando su número de DNI, en la cual mostrará los datos del cliente y del crédito.

#### **¿Cuánto puede pagar el cliente?**

El cliente puede pagar desde S/5.00 soles hasta el máximo de su próxima cuota a vencer, teniendo un límite operativo hasta S/999.00.

#### **¿Qué monto es el que muestra el sistema?**

El sistema le muestra información de todo lo que adeuda hasta su próxima cuota a vencer, con la opción de pagar el monto mínimo S/ 5 y pagos parciales.

#### **¿Qué sucede si el cliente dice que su pago es menor?**

Se le comenta al cliente que en la consulta se muestra todo lo que adeuda hasta su próxima cuota a vencer.

#### **¿Qué pasa si el cliente paga más de la cuota del periodo (mensual)?**

El cliente adelantaría parte o el total de la cuota del siguiente periodo.

#### **¿Qué pasa si no llega la confirmación del pago en el sistema? ¿Cuál es el mensaje que sale?**

En caso de no tener confirmación del pago aplicado se hará uso del servicio del reverso de operación para que el agente no pueda emitir el ticket al cliente y por ende no reciba el dinero, por lo que tendrá que volver a procesarla. El mensaje que sale en el sistema “Operación no procesada, vuelva a registrar el pago”

#### **¿Qué información contiene el voucher y dónde el cliente puede ver el detalle de su pago o mayor información?**

El cliente recibirá 2 voucher:

1.- Pago del crédito: registra los datos del cliente (Número de DNI, el detalle del abono, fecha y nombre del agente y sucursal).

2.- Pago de la comisión: registra datos de la operación y el monto de la comisión.

El cliente puede tener mayor información del pago realizado en los agentes Western Unión acercándose a las agencias de Alfin Banco.

## **KASNET**

### **¿Cómo consultar el monto a pagar?**

El agente, mediante el módulo de pago de servicios, identifica al cliente ingresando su número de DNI y después se muestra los datos del cliente y de su crédito más la comisión.

### **¿Qué monto es el que muestra el sistema?**

El sistema le muestra información de todo lo que adeuda hasta su próxima cuota a vencer más la comisión, con la opción de pagar el monto mínimo S/ 7 (monto mínimo de crédito S/ 5 más los S/ 2 de comisión).

### **¿Qué sucede si el cliente dice que su pago es menor?**

Se le comenta al cliente que la consulta muestra el pago de su próxima cuota a vencer más la comisión. Además, cuenta con la opción de realizar pagos parciales.

### **¿Cuánto puede pagar el cliente?**

El cliente puede pagar desde 5 soles hasta su próxima cuota a vencer, teniendo un límite operativo hasta S/1000 (incluyendo el costo de la comisión)

# Recaudación – Pagos en Línea

## NIUBIZ – PAGO LINK

### **¿Cómo puedo utilizar este servicio?**

Solo tienes que llamar a nuestro Banca Telefónica 613 0004 o Opción 3 – 1 y solicitar tu pago por Pago Link.

### **¿Cómo opera Pago Link?**

El cliente se comunica con nuestro Call Center y le generan un Link para pagar de forma segura con su tarjeta de débito, la cual es enviada a su correo electrónico o WhatsApp. Posteriormente se envía un correo con la copia del voucher de pago.

### **¿Qué sucede si el importe de mi cuota difiere del informado por el Call Center?**

Se le comenta el desglose de su deuda y si aún no está de acuerdo, se le informa los canales de atención para la presentación de consultas y/o reclamos.

### **¿Puedo pagar mi cuota con tarjeta de crédito?**

No, sólo se puede realizar pago con tarjeta de débito.

### **¿Qué tarjetas de débito son permitidas?**

Visa y Mastercard

## PAGO EFECTIVO

### **¿Cómo puedo utilizar este servicio?**

Solo tienes que llamar a nuestra Banca Telefónica al 6130004 o Opción 3 –1 y solicitar tu pago de cuota de crédito con Pago Efectivo.

### **¿Cómo opera Pago Efectivo?**

El cliente se comunica con nuestra Banca Telefónica y solicita Pago Efectivo, le generan un código CIP para pagar de manera física o virtual, la cual es enviada a su correo electrónico o WhatsApp. Posteriormente se envía un correo con la copia del voucher de pago.

### **¿Qué sucede si el importe de mi cuota difiere del informado por la Banca Telefónica?**

Se le comenta el desglose de su deuda y si aún no está de acuerdo, se le informa los canales de atención para la presentación de consultas y/o reclamos.

### **¿En qué Banco puedo realizar el pago de la cuota de crédito de Alfin Banco con Pago Efectivo?**

BCP, BBVA, Banbif, Interbank y Scotiabank.

# Remesas

## ¿Qué transacciones tenemos disponible con Remesas Nacionales?

Tenemos la opción de envío, pago, modificación o reversa de remesas nacionales.

## ¿Cuáles son los requisitos para enviar/pagar una remesa interagencia?

Los requisitos son:

- Documento de Identidad
- Ser mayor de edad
- Tener la clave de cobro (para pagos).

## ¿Qué tipo de identificaciones son aceptadas para las transacciones?

Las identificaciones aceptadas son:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) / DNI Electrónico
- Pasaporte
- Carnet de extranjería
- PTP

## ¿Cuánto es el monto máximo de transacción?

Para giros nacionales, el monto máximo total es 3,300 por transacción y acumulado. Es decir, entre envío y pagos.

## ¿Existe alguna promoción o descuento?

Sí, hay un descuento de 1 sol a partir del 2º envío durante el mismo mes calendario. No es acumulable de un mes a otro. El descuento máximo es de 4 soles por mes.

## ¿La modificación de beneficiario tiene algún costo adicional?

La modificación es totalmente gratuita y se puede hacer mientras la remesa esté vigente.

## ¿Cuándo se puede hacer la cancelación de una remesa?

La cancelación de la remesa se puede hacer en cualquier momento. La remesa puedes estar vigente o vencida.

## ¿Cuántos días de vigencia tiene la remesa?

Tiene 45 días de vigencia.

# Plin

## ¿Qué es Plin?

PLIN es la funcionalidad que te permite enviar y recibir dinero en soles a Billeteras digitales, Bancos y Cajas que puedan interoperar, usando solo el número de celular o código QR. Las transferencias que realices son gratuitas, inmediatas durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## ¿Cómo me afilio a Plin?

Con estos simples pasos, puedes afiliarte a Plin desde tu App de Alfin Banco:

1. Inicia sesión en tu App de Alfin Banco
2. Ingresa al menú de Transferencias
3. Selecciona la opción Paga y Cobra con Plin
4. Confirma tu número de celular
5. Elige tu cuenta, desde la que podrás enviar y recibir dinero
6. Confirma, ¡PLIN y Listo!

## ¿Cuánto es el monto máximo que puedo transferir con Plin?

Con Plin puedes enviar como máximo S/ 500.00 por operación y S/ 1,500.00 por día.

## ¿Cuánto es el monto máximo que puedo recibir con Plin?

El monto máximo de recepción de dinero diario por Plin es de S/ 20,000.

## ¿A qué bancos puedo transferir con Plin?

Ahora con Plin también puedes transferir a Yape así como a otras Billeteras, Bancos y Cajas en donde tengas una cuenta.

## ¿Puedo afiliar mi cuenta en dólares a Plin?

No, actualmente Plin sólo está disponible para cuentas de ahorro en soles.

## ¿Puedo afiliarme a Plin con más de una institución financiera?

Solo puedes afiliar a Plin, un medio de pago de una sola Institución financiera.

Para modificar tu afiliación de Plin, debes acceder la sección "Configurar Plin" en la App de Alfin Banco.

## ¿Cuál sería el proceso para cambiar mi cuenta de ahorro asociada a PLIN, dentro de Alfin Banco?

1. Desde el Menú del App de Alfin ingresa a la sección "Más"
2. Dale click en la opción "Configuración de Plin"
3. Ingresa a "Cuenta para pagar dinero", desde la que podrás enviar y recibir dinero.
4. Seleccionas otra cuenta, que esté afiliada a tu tarjeta débito y ¡Listo!

## ¿Puedo enviar y recibir dinero entre PLIN y Yape?

Claro que si! Puedes plinear a Yape y otras billeteras digitales como BIM.